



Detalle del Movimiento

Expediente Número	VI-00689-2026
Expediente Caratula	CONCURSO UN (01) CARGO DE ODONTOLOGO/A FORENSE
Movimiento Número	VI-00689-2026-I-0027
Descripción	DESIGNACIÓN SERGIO THEFS
Tipo de Movimiento	Resolución STJ
Protocolo	Resolución STJ N° 875/2026
Organismo	SECRETARÍA DE GESTIÓN Y ACCESO A JUSTICIA
Firmantes	APCARIAN, RICARDO ALFREDO
Estado	PUBLICADO (11/09/2026 09:16:07)



SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

PROVINCIA DE RÍO NEGRO

RESOLUCIÓN

VISTO: el expediente VI-00689-2026 caratulado: “Concurso Un (01) cargo de Odontólogo/a Forense C.I.F- Viedma”, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución 299/26 Pcia. STJ se llamó a concurso externo de antecedentes y oposición para cubrir un (01) cargo de Odontólogo/a Forense con asiento de funciones en la ciudad de Viedma y desarrollo de actividades en toda la Provincia, con dedicación exclusiva, dependencia de la Dirección de los Cuerpos de Investigación Forense y clase remunerativa 340, cuya misión, funciones y condiciones se encuentran establecidas en la Ley 5731 y Acordada 29/23.

Que dicha Resolución estableció un sistema de evaluación de antecedentes y oposición, operado por un Comité Evaluador integrado por: Gabriel Navarro, Director de los Cuerpos de Investigación Forense; Ariel Horacio Bustos Diaz, Subdirector del Cuerpo de Investigación Forense de la Segunda Circunscripción Judicial; y Marta Beatriz Maldonado, Odontóloga, Especialista en Odontología Legal y Forense, Ex- Perita Odontóloga de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Que el procedimiento de selección se completó con la entrevista personal con los Jueces y la Jueza del Superior Tribunal de Justicia.

Que el concurso ha cumplido todas sus etapas, conforme surge de las constancias obrantes en Movimientos VI-00689-2026-I-0010 (admisión de postulantes); VI-00689-2026-



I-0012 (acta de antecedentes y oposición); VI-00689-2026-I-0015 (acta entrevista STJ) y VI-00689-2026-I-0018 (orden de mérito).

Que Sergio José Thefs transitó y aprobó todas las instancias y ha cumplido con la totalidad de los requisitos establecidos en el artículo 4, apartado I, inciso a), del Reglamento Judicial -T.O Febrero 2025-.

Que cuenta con examen psicofísico aprobado.

Que la Administración General y la Contaduría General han certificado la existencia de vacante y partida presupuestaria.

Que, conforme lo previsto en la Resolución 891/25 STJ, debe requerirse evaluación de desempeño al/a la titular del organismo donde prestará funciones, dentro de los plazos establecidos.

Que ha tomado debida intervención la Dirección de Asesoramiento Técnico Legal en cumplimiento a lo dispuesto por Acordada 17/24 mediante Dictamen 1519/26 que luce en Movimiento VI-00689-2026-I-2025.

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones delegadas por el inciso a), artículo 3° de la Acordada 13/15.

Por ello,

LA PRESIDENCIA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar a Sergio José Thefs C.U.I.L. 20-17748899-3, en el cargo de Odontólogo/a Forense con asiento de funciones en la ciudad de Viedma y desarrollo de actividades en toda la Provincia, con dedicación exclusiva, dependencia de la Dirección de los Cuerpos de Investigación Forense y clase remunerativa 340, cuya misión, funciones y condiciones se encuentran establecidas en la Ley 5731 y Acordada 29/23.



Artículo 2°.- Determinar que previo a que expire el plazo previsto en el artículo 20 del Reglamento Judicial, se requiera la evaluación de desempeño al titular del organismo donde prestará funciones el profesional que aquí se designa.

Artículo 3°.- Establecer que el profesional designado debe prestar juramento de ley.

Artículo 4°.- Registrar, notificar y oportunamente archivar.